

ASOCIACION DE BECARIOS DE CASANARE ABC
NIT: 900158576-4
ACTAS ASAMBLEA GENERAL



ABC COLOMBIA, SOMOS TERRITORIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA No 0061

Acogiéndose al Decreto Número 398 del 13 de marzo de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por el cual se reglamenta entre otros lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas y asambleas, se reunieron los Asociados de ABC COLOMBIA, SOMOS TERRITORIO a través de la plataforma Google Meet en el siguiente enlace de conexión <https://meet.google.com/zve-oshq-mmh> para realizar asamblea general extraordinaria siendo las 5:00 pm del día 29 de febrero de 2024, atendiendo a la convocatoria efectuada el pasado 8 de febrero de 2024, por el Presidente, vía correo electrónico según datos de contacto proporcionados por los asociados, con el objetivo de analizar y aprobar la reforma estatutaria propuesta por la firma legal en el marco del programa de fortalecimiento Enlaza Sur.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, orden del día, y elección de dignatarios
2. Presentación del informe de gestión 2023
3. Ejecución del presupuesto 2023
4. Informe y dictamen del Revisor Fiscal año 2023
5. Presentación y aprobación estados financieros 2023
6. Presentación y aprobación del Presupuesto 2024
7. Destinación del excedente del ejercicio 2023
8. Presentación y aprobación del Plan de acción 2024
9. Actualización en el Régimen Tributario Especial
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta

12. Cierre PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, ORDEN DEL DÍA, Y ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Los miembros convocados que conforman el 100% del quórum son:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. FIAGA ROBLES MARÍA ANAYIBE | 2. ROA CASTAÑEDA RONALD PAÚL |
| 3. ROA LÓPEZ NATALIA ANDREA | 4. NIÑO SILVA NELSY EDITH |
| 5. RAMÍREZ CORREAL BEATRIZ HELENA | 6. VEGA SAAVEDRA LILIAM MARCELA |
| 7. JIMÉNEZ PÉREZ OFELIA | |

Se confirmó que se convocó por escrito con la antelación exigida en los estatutos, e incluyendo el orden del día antes mencionado.

Siendo las 5:05 p.m. se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los asociados, se verificó el quórum estatutario para poder deliberar y se dejó constancia que para que la reunión sea válida es necesario garantizar la continuidad del quórum durante toda la reunión; dicho quórum estuvo integrado por los siguientes asociados:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. ROA LÓPEZ NATALIA ANDREA | 5. RAMÍREZ CORREAL BEATRIZ HELENA |
| 2. VEGA SAAVEDRA LILIAM MARCELA | 6. JIMÉNEZ PÉREZ OFELIA |
| 3. NIÑO SILVA NELSY EDITH | 7. ROA CASTAÑEDA RONALD PAÚL |
| 4. FIAGA ROBLES MARÍA ANAYIBE | |

Acompaña también la reunión el Revisor Fiscal Dr. Gerson Ávila.

La Asamblea aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y elige presidente de la reunión a Nelsy Niño y secretaria a Marcela vega.

Se solicita a los asistentes la autorizan del tratamiento datos personales acorde a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013. Los asistentes aprueban por unanimidad.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2023

Nelsy Niño representante legal y directora administrativa de la Asociación, presenta el informe de gestión de la vigencia 2023. Detallando las gestiones adelantadas en los diferentes objetivos tácticos trazados en las perspectivas estratégicos del plan de acción 2023, y el resultado alcanzado, con relación a la meta propuesta para los indicadores. Se deja constancia que se envió al correo electrónico en Informe de Gestión 2023, donde también se detallan los indicadores significativos de los diferentes proyectos ejecutados, un análisis de dificultades y oportunidades y las perspectivas 2024, para cada línea.

Ofelia pregunta si ya se tiene resultados con respecto a la implementación del programa de Promoción y Prevención enfocado en el manejo adecuado y técnicas de afrontamiento del estrés y de los factores intralaborales. Nelsy aclara que se tiene prevista la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial Asia finales del mes de marzo o inicios de abril, dependiendo del inicio de actividades en los proyectos de la línea de Educación para la Gobernanza y ese resultado nos permitirá evaluar si las actividades desarrolladas aportaron a reducir los niveles de estrés en el personal de la organización.

Nelsy presenta los avances con relación a la compra del predio aledaño a la sede y las adecuaciones adelantadas para poner el funcionamiento el parqueadero, el cual entro en servicio desde el 28 de febrero del presente.

La Asamblea General aprueba por unanimidad el informe de gestión presentado.

TERCERO: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Nelsy Niño representante legal y directora administrativa de la Asociación, presenta la ejecución del presupuesto detallando los aspectos relevantes de los principales rubros, el informe financiero hace parte del informe de gestión anexo a la presente acta.

La Asamblea general aprueba por unanimidad el informe de ejecución presupuestal presentado.

CUARTO: INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PARA EL AÑO 2023

El Revisor Fiscal Gerson Ávila, dio lectura al informe y al dictamen para el periodo 2023, el cual se presenta limpio y libre de hallazgos de importancia relativa o materialidad, y hace parte integral de esta acta y se anexa a ella.

El Revisor Fiscal explica a la Asamblea General que dado que ABC presta servicios para empresas del Estado - Ecopetrol es necesario implementar una serie de políticas de Transparencia en cumplimiento del Decreto 2195 de 2019, así como la realizar la implementación de las Normas internacionales de Sostenibilidad SI y SII, en ese sentido es necesario realizará la evaluación de los ítems a cumplir y se establecer el plan de trabajo para el cierre de brechas.

QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2023

El Revisor Fiscal Gerson Ávila y Nelsy Niño directora administrativa hacen la presentación de los Estados Financieros comparativos 2023-2022, y aclaran los interrogantes que plantearon los miembros de la Asamblea. Dichos Estados Financieros y sus Notas son parte integral de la presente acta. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad de la Asamblea.

ASOCIACION DE BECARIOS DE CASANARE ABC
NIT: 900158576-4
ACTAS ASAMBLEA GENERAL



SEXTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

La directora Administrativa presenta a la Asamblea el presupuesto para la vigencia del 2024 estructurado teniendo las metas planteadas en el Plan de Acción 2024 y considerando los proyectos en ejecución para esta vigencia, el presupuesto general incluye la propuesta de reinversión de excedentes, según se muestra a continuación:

Rubro	Presupuesto
Saldo 2023	\$ 1.279.155.425
Ingresos	\$ 3.800.000.000
Por Proyectos contratados 2023	\$ 1.073.944.362
Por Proyectos contratados 2024	\$ 2.726.055.638
Egresos	\$ 4.266.039.784
Personal Operativo	\$ 1.710.000.000
Logística	\$ 1.330.000.000
Administración	\$ 380.700.000
<i>Personal Funcionamiento</i>	\$ 268.300.000
<i>Director Administrativo Nelsy</i>	\$ 133.600.000
<i>Gastos Generales</i>	\$ 60.800.000
<i>SGSST</i>	\$ 25.000.000
<i>Seguros, impuestos y otros</i>	\$ 26.600.000
Fortalecimiento	\$ 90.000.000
<i>Estrategias de comunicaciones</i>	\$ 15.000.000
<i>Plan Bienestar</i>	\$ 25.000.000
<i>Plan de desarrollo (Liderazgo y Capacitación)</i>	\$ 40.000.000
<i>Participación en eventos</i>	\$ 10.000.000
Reinversión de Excedentes 2023	\$ 383.526.961
Saldo Acumulado Reinversión vigencias Anteriores	\$ 371.812.822
Saldo Capital de Trabajo	\$ 813.115.641

Se aclara que la proyección de el presupuesto se realizó teniendo en cuenta los datos históricos tanto de ingreso como de costos y gasto.

El presupuesto 2023 es aprobado por unanimidad de la Asamblea.

SÉPTIMO: DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2022

Una vez presentados y aprobados los estados financieros, el ejercicio genera excedentes por valor de **\$383.526.961**, La directora Administrativa presenta a la Asamblea el presupuesto de reinversión de excedentes, que incluye asignaciones permanentes para las actividades meritorias y para tecnología e innovación buscando con ello el fortalecimiento de nuestra propuesta de valor y objeto social. El 30% se destina al programa de apoyo Educativo para asociados y un rubro para los trámites legales de realizar el englobe del predio adquirido, así como el diseño de ampliación de la sede. Según el presupuesto que se muestra a continuación.

Reinversión de Excedentes 2023	\$ 383.526.961
Actividades meritorias en CTel y actividades de conservación recuperación protección uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente	\$ 213.468.873
<i>Asignaciones permanentes para tecnología e innovación</i>	\$ 55.000.000
<i>Programa De Apoyo Educativo Condonable</i>	\$ 115.058.088
Saldo Acumulado Reinversión vigencias Anteriores	\$ 371.812.822
<i>Vigencias Anteriores Programa De Apoyo Educativo</i>	\$ 141.485.560
<i>Compra y adecuación Lote para parqueo</i>	\$ 184.304.205
<i>Englobe de los predios y Diseño Sede</i>	\$ 46.023.057

Respecto a los recursos del fondo educativo, Ofelia propone que dada la baja ejecución se revise si tiene sentido mantener la destinación, Nelsy aclara que, si bien el nivel de ejecución actual es bajo dado el comportamiento histórico y los intereses de formación de los asociados, es posible que algún asociado durante varias vigencias no aceda a los recursos, y luego invierta en un programa de posgrado con el cual ejecute el saldo acumulado. También aclara los recursos se pueden invertir tanto en programas de educación formal como no formal.

Ofelia pregunta cual es el alcance del rubro "Actividades meritorias en CTel y actividades de conservación recuperación protección uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente" Nelsy aclara que en él se contempla una dedicación parcial del quipo directivo con el cual se garantiza la gestión de nuevos proyectos y la aplicación convocatorias que aporten tanto a la sostenibilidad e la organización, como a la diversificación de las fuentes de financiación.

La destinación de excedentes del ejercicio 2023, es aprobado por unanimidad de la Asamblea.

OCTAVO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023

Nelsy Niño directora administrativa, presenta el despliegue de la estrategia o Plan de Acción 2023, a través del Cuadro de Mando Integral, él cual cuenta con el aval de la Mesa Técnica y la Junta Directiva.

Anayibe sugiere que se incluya como parte del plan de acción una estrategia que aborde el tema de transición energética. Dicho requerimiento se trasladará a la junta Directiva, para que junto con la Mesa Técnica incluyan como parte de la perspectiva "Procesos Internos" se proponga el despliegue de la estrategia táctica para abordar tano el tema de Transición Energética, como el de Implementación del Plan de Transparencia y las Normas de Sostenibilidad.

El Plan de Acción 2022, es aprobado por unanimidad de la Asamblea. Quedando pendiente la inclusión de los temas de Transición Energética, Plan de Transparencia y Normas de Sostenibilidad.

NOVENO: ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Representante Legal solicita al máximo órgano social pronunciarse sobre la permanencia de la entidad en el RTE, así como su autorización para adelantar el proceso de actualización. Una vez evaluada la conveniencia el máximo órgano social aprueba la permanecía de la entidad en el RTE para lo cual autoriza para adelantar el trámite de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y para el efecto autoriza al Representante Legal para adelantar los trámites correspondientes.

DÉCIMO: PROPOSICIONES Y VARIOS

Nelsy Niño presenta ante la Asamblea General la carta de solicitud donde Andrea Barrera manifiesta su interés para ser Asociada de ABC Colombia, junto con el aval de Natalia Roa, documentos radicados vía correo electrónico el 27 feb 2024, 8:57 a.m. documentos que fueron enviados vía correo electrónico a los asociados.

Se aclara que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 9 de los Estatutos y que acatando el procedimiento de admisión establecido en el Artículo 10 se da traslado a la Asamblea para su evaluación.

ARTÍCULO 9. CONDICIONES PARA HACERSE ASOCIADO

Podrá postularse cualquier persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

Para hacerse **ASOCIADOS ESTÁNDAR**:

1. Presentar solicitud escrita donde se evidencie que ha contribuido al crecimiento de la Asociación participando activamente de las actividades, proyectos y programas que conduzcan al logro del objeto social y a la legitimación de la Asociación como organización con fines sociales y ambientales. Tales actividades pueden ser entre otras:
 - i. Apoyo significativo durante el desarrollo de proyectos que se estén llevando a cabo o para el logro de los objetivos de las líneas de trabajo.
 - ii. Apoyo significativo en la consecución de recursos para el funcionamiento de la Asociación.
 - iii. Apoyo significativo para mejorar el funcionamiento interno de la Asociación (ej. apoyo para planeación, organización y ejecución de Asambleas Generales, Juntas Directivas, actualización de libros, notificación de Asociados, otras que se requieran para el buen funcionamiento interno de la Asociación).
 - iv. Apoyo significativo para el establecimiento de alianzas y convenios que engrandezcan a la organización.
 - v. Otras actividades que a juicio de los directivos, la Junta o la Asamblea merezcan un reconocimiento.
2. Presentar aval escrito de un miembro de la Junta Directiva y/o uno de los directores de línea de la Asociación. El aval debe contener una sustentación que respalda la postulación, enumerando las actividades en que ha participado, y la importancia de estas para el crecimiento y desarrollo de la Asociación.

ARTÍCULO 10. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ASOCIADOS

Para hacerse **ASOCIADOS ESTÁNDAR**:

1. El postulado deberá presentar tanto la solicitud formal para hacerse Asociado, como la carta de aval mencionada en el artículo 9 del presente estatuto.
2. El secretario de la Junta Directiva verificará que la documentación este completa y presentará la solicitud ante la Asamblea General de Asociados en su reunión más próxima.
3. La Asamblea General analizará las razones que el aspirante presenta para apoyar su postulación, y tomará la decisión de aceptar o rechazar la solicitud. Para formalizar la inclusión del postulante y que este pueda gozar del estatus y de los beneficios como asociado, es necesario que en el acta de Asamblea General, se haga explícita su inclusión.
4. El secretario de la Junta Directiva deberá notificar por escrito la decisión final de la Asamblea al postulante, en un término que no podrá ser mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realizó la Asamblea General en que se tomó la decisión.

Con respecto a la solicitud Ronald toma la palabra y manifiesta que teniendo en cuenta las conversaciones sostenidas durante la Reunión del 19 de diciembre de 2023, con ocasión al análisis de la reforma estatutaria él había entendido que por el momento no había intereses en vincular nuevos asociados, con dicha noción coinciden Ofelia, Anayibe. Quienes en términos generales

manifiesta no estar de acuerdo con que se vincules más asociados por el momento. Nelsy por su parte manifiesta haber entendido lo mismo, pero considerando la relación de largo plazo entre ABC y Andrea propone que se genere un espacio donde la asamblea en pleno converse con Andrea y le pueda hacer las preguntas que considere pertinente, de tal forma que se cuenten con más elementos para tomar la decisión.

Natalia interviene diciendo que para ella fue clara la unanimidad en que por el momento no se invitaría a personas externas a ser parte de la Junta Directiva como lo sugirió la Firma Legal de Enlaza Sur que reviso los estatutos. Así como el hecho de que los únicos que pueden acceder a la Figura de Asociado Asesor son los Asociados Estándar y no Personas externas. Aprovecha también su intervención para explicar a la asamblea que ella otorgo el aval considerando las calidades y cualidades de Andrea, así como los aportes que ha realizado durante sus 12 años de vinculación con ABC, lo que a su criterio la hace una persona valiosa para ser vinculada como asociada tal como lo argumenta en su carta de Aval y por lo tanto da su voto a favor de la vinculación.

Beatriz toma la palabra para exponer ante la asamblea su punto de vista con relación a la solicitud, planteando los aportes que a realizado Andrea durante su vinculación, donde se destaca la materialización de los Acuerdos de Conservación Voluntaria como parte de la apuesta de inversión de 1% de Equión-Ecopetrol y Hocol, del proyecto de restauración ecológica Reviva la primavera como medida de compensación ambiental de Equión-Ecopetrol y la gestión de financiación de diferentes fuentes para el proyecto Una Casa para Zambo. Plantea además que ahora que ella está considerando cambiar de empleo esa sería la mejor forma de que pueda seguir fortaleciendo esos procesos con los que está comprometida, y por todo lo anterior da su voto a favor de la vinculación.

Marcela toma la palabra y manifiesta coincidir con la postura de Natalia y Beatriz, con respecto a los aportes y calidades de Andrea razón por la cual da su voto a favor de la vinculación.

Beatriz interviene para plantear a la asamblea la pregunta de cuál sería el mecanismo de decisión, si por mayorías o por unanimidad y cuál sería el trámite a seguir considerando las posturas de cada uno.

Ronal, Ofelia y Anayibe manifiestan que por tratarse de la incorporación de un nuevo asociado está debería ser una decisión que se tome por unanimidad. Ofelia hace énfasis para ella en generar las decisiones en ABC siempre se han tomado por unanimidad.

Se revisa en detalle lo que plantea el procedimiento de admisión establecido en el Artículo 10 de los Estatutos y se solicita al Dr Gerson que aporte a la asamblea su concepto al respecto. Una vez leído el estatuto se evidencia que en dicho procedimiento no se establece si la decisión debe ser por mayoría o por unanimidad, dejando en evidencia un vacío legal para tomar la decisión. Por lo tanto, el Reviso Fiscal recomienda que se revise y ajuste el estatuto para subsanar dicho vacío y una vez se subsane se de tramite a la solicitud.

Beatriz y Natalia intervienen coincidiendo en que la solicitud recibida nos evidencia un tema que va más allá y que tal como lo sugiere debe sanearse previamente y luego evaluar la solicitud de Andrea y que sea la oportunidad para revisar con lupa los estatutos e identificar que otros vacíos pueda haber para que sea objeto de una nueva reforma estatutaria.

Por lo tanto, los asociados revisaran los estatutos y acordaran una reunión de Asamblea Extraordinaria para definir si sí se realiza la reforma estatutaria y cual sería. En tre tanto se notificará a Andrea que en este momento no es viable para la Asamblea tramitar su solicitud, pues

ASOCIACION DE BECARIOS DE CASANARE ABC
NIT: 900158576-4
ACTAS ASAMBLEA GENERAL



evidenciamos la necesidad de acordar algunas precisiones con respecto al procedimiento de admisión de asociados.

DÉCIMO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

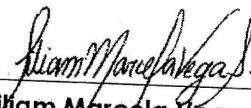
Una vez tratados los puntos del orden del día, el secretario dio lectura al acta la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes

DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE

Una vez tratados los temas materia de la agenda, se concluye la reunión a las 7:00 p.m. del día 29 de febrero de 2024 y en constancia de todo lo anterior se firma por presidente y secretario.



Nelsy Edith Niño Silva
CC 47.437.239
Presidente



Lijam Marcela Vega Saavedra
CC 40.046.856
Secretario